



Referencia:	2021/00056169S
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Certificado del Punto 4º aprobado en el Pleno Ordinario celebrado el 23 de diciembre de 2021
Secretaría General	

**D<sup>a</sup> ROCÍO CRISTINA GARCÍA APARICIO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA (MÁLAGA).**

**CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2021 se dio aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo:**

**Aprobación inicial del Plan Normativo 2022.**

Dado cuenta por el Secretario del Dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa Económico-Administrativa de fecha 16 de diciembre de 2021.

**“PLAN NORMATIVO 2022.**

Por el Sr secretario de la comisión se da cuenta del referido Plan Normativo:

**PLAN NORMATIVO 2022**

La entrada en vigor de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público introdujo importantes novedades de obligado cumplimiento a las que el sector público debe ir acomodándose paulatinamente. Una de ellas afecta al procedimiento para aprobar Ordenanzas y Reglamentos, que se someten ahora a unos trámites rigurosos previos a su aprobación.

Según el artículo 132 de la Ley 39/2015, anualmente cada administración tiene que hacer público su **PLAN NORMATIVO** que contendrá las iniciativas reglamentarias que dicha administración se plantee aprobar al año siguiente. Aprobado el Plan, se deberá publicar en el Portal de Transparencia Municipal.

Como labor previa a este cometido, todos los departamentos municipales han realizado las pertinentes propuestas de Ordenanzas y Reglamentos que estiman oportuno aprobar en el año en curso, tanto de nueva creación como modificaciones de las ya existentes. De acuerdo con dichas propuestas se propone la aprobación de creación **de 10 nuevas Ordenanzas y Reglamentos y la modificación de 29 de textos normativos.**

Adjunto se facilita esquema detallado donde se desarrolla el Programa de las iniciativas a acometer en la anualidad 2022.

Por todo lo anteriormente expuesto, **SE PROPONE** al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento que adopte los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Aprobar el Plan Normativo 2022.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523665627323326723 en <a href="https://sede.benalmadena.es/validacion">https://sede.benalmadena.es/validacion</a>
--



**SEGUNDO.** Ordenar su publicación en el Portal de Transparencia.

**PLAN NORMATIVO 2022**

<b>I.</b>	<b>EXPOSICIÓN</b>			<b>DE</b>
<b>MOTIVOS</b> .....				
.....1-2				
<b>II. RELACIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENANZAS OBJETO DE REVISIÓN Y MODIFICACIÓN</b>	<b>EN</b>			<b>2022</b>
.....2				
BIENESTAR				SOCIAL
.....2				
JUVENTUD				
.....2				
SERVICIOS				INDUSTRIALES
.....2				
ÁREA	DE			DEPORTES
.....2				
MEDIO	AMBIENTE	Y		SANIDAD
.....2				
TESORERÍA				MUNICIPAL
.....2-3				
ESCUELAS				INFANTILES
.....3				
<b>II. RELACIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENANZAS DE NUEVA CREACIÓN EN 2022</b>				
.....3				
BIENESTAR				SOCIAL
.....3				
APERTURAS				
.....3				
ÁREA	DE			DEPORTES
.....4				
MEDIO	AMBIENTE	Y		SANIDAD
.....4				
TESORERÍA				MUNICIPAL
.....4				
FORMACIÓN	Y			EMPLEO
.....4				
SECCIÓN	DE	RECURSOS		HUMANOS
.....4				
<b>IV. RELACIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENANZAS MODIFICADAS O APROBADAS EN</b>				

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523665627323326723 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



2021.....  
.....4

## I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone en el Artículo 132 sobre Planificación normativa que:

1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.
2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

El **Plan Normativo 2022** recoge las iniciativas normativas que el Equipo de Gobierno pretende acometer en el presente ejercicio, aunque ha de tenerse en cuenta que una iniciativa normativa desde que se pone en marcha, hasta su aprobación y publicación para entrada en vigor, puede abarcar un espacio temporal que se extienda al año siguiente al de su inicio.

Para ello, todos los Departamentos Municipales del Ayuntamiento, han realizado las pertinentes propuestas de Ordenanzas y Reglamentos que estiman oportuno aprobar en el año en curso, tanto de nueva creación como modificaciones.

De acuerdo con dichas propuestas se propone al Pleno la aprobación de **39 textos normativos de los que 10 son de nueva creación y 29 corresponden a modificaciones.**

A continuación, se desarrolla el Programa de las iniciativas a acometer en la anualidad 2022. Asimismo, se relaciona las iniciativas acometidas durante el ejercicio anterior.

## II. RELACIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENANZAS OBJETO DE REVISIÓN Y MODIFICACIÓN EN 2022

### **BIENESTAR SOCIAL**

- Modificación del Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal.
- Modificación de la Ordenanza General de Subvenciones (Bases Regulatoras de las Ayudas de Emergencia).

### **JUVENTUD**

- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la celebración de bodas civiles y el aprovechamiento especial de edificios, locales y dependencias municipales no deportivas.

### **SERVICIOS INDUSTRIALES**

- Modificación de la Ordenanza Municipal de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo.

### **ÁREA DE DEPORTES**

- Modificación de la Ordenanza 2.8 Reguladora de la Tasa por prestación de servicios en instalaciones deportivas municipales.



## **MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD**

- Modificación de la Ordenanza Municipal de Residuos Urbanos y Limpieza Pública.

## **TESORERÍA MUNICIPAL**

- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de los Derechos de Examen.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Licencias de actividad y declaración responsables para la apertura de establecimientos.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la celebración de bodas civiles y el aprovechamiento especial de edificios, locales y dependencias municipales no deportivas.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Contribución Especial por ampliación y mejora del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de servicios en los Cementerios Municipales.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la actuación municipal de control posterior al inicio de actividades sometidas a comunicación previa y declaración responsable.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU).
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Actividades Urbanísticas (TAU).
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la apertura de zanja, calicatas y calas en terrenos de uso público local, inclusive carreteras, caminos y demás vías públicas locales, para la instalación y reparación de cañerías, conducciones y otras instalaciones.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas y anexo de las categorías de vías públicas.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías municipales dentro de las zonas que a tal efecto se determinen y con las limitaciones que pudieran establecerse.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y su tratamiento y eliminación.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la instalación de anuncios y rótulos ocupando terrenos de dominio público municipal o visibles desde carreteras, caminos vecinales y demás vías públicas municipales.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por instalación de quioscos, puestos y mercadillo en la vía pública, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.



- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público municipal con mercancías, material de construcción, escombros, vallas puntuales, anillas, andamios y otras instalaciones análogas.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Modificación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección.

### **ESCUELAS INFANTILES**

- Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por servicio de Escuelas y Guarderías Municipales del Ayuntamiento de Benalmádena.

## **III. RELACIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENANZAS DE NUEVA CREACIÓN EN 2022**

### **BIENESTAR SOCIAL**

- Reglamento sobre el procedimiento de la declaración de la situación de riesgo de los menores, conforme a lo establecido en la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

### **APERTURAS**

- Ordenanza Reguladora de la apertura de establecimientos y el ejercicio de actividades.

### **ÁREA DE DEPORTES**

- Reglamento de uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales.
- Ordenanza Reguladora de Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público No Tributario.

### **MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD**

- Ordenanza Reguladora de los Cementerios Municipales.
- Ordenanza Reguladora de Gestión, Uso y Protección de las zonas verdes y del patrimonio vegetal del Término Municipal de Benalmádena.
- Ordenanza Reguladora de Usos del Parque "La Paloma".
- Ordenanza Reguladora de las inspecciones sanitarias a los establecimientos y sobre el control a posterior de actividades sujetas a Declaración Responsable.

### **TESORERÍA MUNICIPAL**

- Ordenanza Reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributario por el servicio de Suministro de Agua.

### **FORMACIÓN Y EMPLEO**

- Cursos Propios.

### **SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

- Convenio Colectivo.
- Acuerdo de Funcionarios.
- Reglamento Regulador del uso de medios electrónicos en Procesos Selectivos.



#### IV. RELACIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENANZAS MODIFICADAS O APROBADAS EN 2021

- Reglamento Regulador de la celebración de sesiones telemáticas de los Órganos Colegiados del Ayuntamiento de Benalmádena en situaciones excepcionales. Aprobación inicial en el Pleno Ordinario celebrado el 27 de mayo de 2021 y publicado en el BOPMA nº 122 el 28 de junio de 2021.
- Consejo de Deportes y Reglamento de Organización y Funcionamiento. Aprobación inicial en el Pleno Ordinario celebrado el 27 de octubre de 2021.
- Reglamento de Carrera Profesional del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena. Aprobación inicial en el Pleno Ordinario celebrado el 27 de octubre de 2021.

Tras un breve comentario por parte de los señores vocales sobre las nuevas ordenanzas (sólo 10) y las modificaciones (las restantes, 29), la Sra Carrillo pregunta sobre el sentido de la modificación de las ordenanzas fiscales, ya que no se sabe si es en sentido de subir o bajar los tributos. Se le contesta en el sentido de que a priori este Plan Normativo es para poder acometer dichas modificaciones, pero no presupone el sentido de las mismas.

El Sr Marín propone que se incluya también la creación de una nueva ordenanza de tráfico y movilidad, que está casi concluida pero que no ha sido incluida en el Plan.

Sometido el asunto a votación, es dictaminado en sentido favorable con los votos a favor del PSOE y la abstención de PP, C's y VOX, sometiéndose en consecuencia al Ayuntamiento Pleno la aprobación del Plan Normativo 2022 con la inclusión de la nueva Ordenanza de Tráfico y Movilidad y que se ordene su publicación en el Portal de Transparencia."

**El Pleno por 12 votos a favor (11 y 1, de los Grupos PSOE-A e IU Andalucía) y 11 abstenciones (7, 3 y 1, de los Grupos Partido Popular, Ciudadanos y VOX), de los 25 que de derecho lo integran, aprueba el dictamen de la Comisión transcrito y, en consecuencia:**

**PRIMERO. Aprobar el Plan Normativo 2022.**

**SEGUNDO. Ordenar su publicación en el Portal de Transparencia.**

#### PLAN NORMATIVO 2022

<b>I.</b>	<b>EXPOSICIÓN</b>	<b>DE</b>
<b>MOTIVOS.....</b>		
<b>.....1-2</b>		
<b>II.RELACIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENANZAS OBJETO DE REVISIÓN Y MODIFICACIÓN</b>	<b>EN</b>	<b>2022</b>
<b>.....2</b>		
<b>BIENESTAR</b>		<b>SOCIAL</b>
<b>.....2</b>		

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523665627323326723 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



JUVENTUD

.....2

SERVICIOS INDUSTRIALES

.....2

ÁREA DE DEPORTES

.....2

MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD

.....2

TESORERÍA MUNICIPAL

.....2-3

ESCUELAS INFANTILES

.....3

**III. RELACIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENANZAS DE NUEVA CREACIÓN EN 2022**

.....3

BIENESTAR SOCIAL

.....3

APERTURAS

.....3

ÁREA DE DEPORTES

.....4

MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD

.....4

TESORERÍA MUNICIPAL

.....4

FORMACIÓN Y EMPLEO

.....4

SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

.....4

**IV. RELACIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENANZAS MODIFICADAS O APROBADAS EN 2021**

.....4

**I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone en el Artículo 132 sobre Planificación normativa que:

1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.
2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523665627323326723 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



**El Plan Normativo 2022 recoge las iniciativas normativas que el Equipo de Gobierno pretende acometer en el presente ejercicio, aunque ha de tenerse en cuenta que una iniciativa normativa desde que se pone en marcha, hasta su aprobación y publicación para entrada en vigor, puede abarcar un espacio temporal que se extienda al año siguiente al de su inicio.**

**Para ello, todos los Departamentos Municipales del Ayuntamiento, han realizado las pertinentes propuestas de Ordenanzas y Reglamentos que estiman oportuno aprobar en el año en curso, tanto de nueva creación como modificaciones.**

**De acuerdo con dichas propuestas se propone al Pleno la aprobación de 39 textos normativos de los que 10 son de nueva creación y 29 corresponden a modificaciones.**

**A continuación, se desarrolla el Programa de las iniciativas a acometer en la anualidad 2022. Asimismo, se relaciona las iniciativas acometidas durante el ejercicio anterior.**

## **II. RELACIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENANZAS OBJETO DE REVISIÓN Y MODIFICACIÓN EN 2022**

### **BIENESTAR SOCIAL**

- **Modificación del Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal.**
- **Modificación de la Ordenanza General de Subvenciones (Bases Regulatoras de las Ayudas de Emergencia).**

### **JUVENTUD**

- **Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la celebración de bodas civiles y el aprovechamiento especial de edificios, locales y dependencias municipales no deportivas.**

### **SERVICIOS INDUSTRIALES**

- **Modificación de la Ordenanza Municipal de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo.**

### **ÁREA DE DEPORTES**

- **Modificación de la Ordenanza 2.8 Reguladora de la Tasa por prestación de servicios en instalaciones deportivas municipales.**

### **MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD**

- **Modificación de la Ordenanza Municipal de Residuos Urbanos y Limpieza Pública.**



### **TESORERÍA MUNICIPAL**

- **Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de los Derechos de Examen.**
- **Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Licencias de actividad y declaración responsables para la apertura de establecimientos.**
- **Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la celebración de bodas civiles y el aprovechamiento especial de edificios, locales y dependencias municipales no deportivas.**
- **Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Contribución Especial por ampliación y mejora del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.**
- **Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de servicios en los Cementerios Municipales.**
- **Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la actuación municipal de control posterior al inicio de actividades sometidas a comunicación previa y declaración responsable.**
- **Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Servicio de Ayuda a Domicilio.**
- **Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos.**
- **Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- **Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVNU).**
- **Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Actividades Urbanísticas (TAU).**
- **Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la apertura de zanja, calicatas y calas en terrenos de uso público local, inclusive carreteras, caminos y demás vías públicas locales, para la instalación y reparación de cañerías, conducciones y otras instalaciones.**
- **Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas y anexo de las categorías de vías públicas.**
- **Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías municipales dentro de las zonas que a tal efecto se determinen y con las limitaciones que pudieran establecerse.**
- **Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y su tratamiento y eliminación.**
- **Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la instalación de anuncios y rótulos ocupando terrenos de dominio público municipal o visibles desde carreteras, caminos vecinales y demás vías públicas municipales.**



- **Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.**
- **Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por instalación de quioscos, puestos y mercadillo en la vía pública, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.**
- **Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público municipal con mercancías, material de construcción, escombros, vallas puntuales, anillas, andamios y otras instalaciones análogas.**
- **Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**
- **Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.**
- **Modificación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección.**

#### **ESCUELAS INFANTILES**

- **Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por servicio de Escuelas y Guarderías Municipales del Ayuntamiento de Benalmádena.**

### **III. RELACIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENANZAS DE NUEVA CREACIÓN EN 2022**

#### **BIENESTAR SOCIAL**

- **Reglamento sobre el procedimiento de la declaración de la situación de riesgo de los menores, conforme a lo establecido en la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía.**

#### **APERTURAS**

- **Ordenanza Reguladora de la apertura de establecimientos y el ejercicio de actividades.**

#### **ÁREA DE DEPORTES**

- **Reglamento de uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales.**
- **Ordenanza Reguladora de Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público No Tributario.**

#### **MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD**

- **Ordenanza Reguladora de los Cementerios Municipales.**
- **Ordenanza Reguladora de Gestión, Uso y Protección de las zonas verdes y del patrimonio vegetal del Término Municipal de Benalmádena.**
- **Ordenanza Reguladora de Usos del Parque “La Paloma”.**



- **Ordenanza Reguladora de las inspecciones sanitarias a los establecimientos y sobre el control a posterior de actividades sujetas a Declaración Responsable.**

#### **TESORERÍA MUNICIPAL**

- **Ordenanza Reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributario por el servicio de Suministro de Agua.**

#### **FORMACIÓN Y EMPLEO**

- **Cursos Propios.**

#### **SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

- **Convenio Colectivo.**
- **Acuerdo de Funcionarios.**
- **Reglamento Regulador del uso de medios electrónicos en Procesos Selectivos.**

#### **IV. RELACIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENANZAS MODIFICADAS O APROBADAS EN 2021**

- **Reglamento Regulador de la celebración de sesiones telemáticas de los Órganos Colegiados del Ayuntamiento de Benalmádena en situaciones excepcionales. Aprobación inicial en el Pleno Ordinario celebrado el 27 de mayo de 2021 y publicado en el BOPMA nº 122 el 28 de junio de 2021.**
- **Consejo de Deportes y Reglamento de Organización y Funcionamiento. Aprobación inicial en el Pleno Ordinario celebrado el 27 de octubre de 2021.**
- **Reglamento de Carrera Profesional del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena. Aprobación inicial en el Pleno Ordinario celebrado el 27 de octubre de 2021.**

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, correspondiendo el presente certificado al Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 25 de noviembre de 2021, sobre "4º.- Aprobación inicial del Plan Normativo 2022", salvedad y a reservas de los términos que resulten del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vº Bº



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523665627323326723 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>